

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registros de Entidades

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

En Madrid, a 27 de abril de 2021.

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.5 del Reglamento de Gestión del Fondo de Capital Riesgo denominado "**FONDO AURORA, FCR**" (el "**Fondo**"), inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo a cargo de la CNMV con el número 275, se comunica que con fecha de 26 de abril de 2021, el Consejo de Administración de la sociedad "**AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, SGEIC, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**" (la "**Sociedad Gestora**"), Sociedad Gestora del Fondo, ha acordado ampliar el periodo de suscripción de las participaciones del Fondo por un periodo adicional de diez (10) meses adicionales al periodo máximo de doce (12) meses posteriores al Primer Cierre del Fondo previsto en el Reglamento del Fondo para el Cierre del Fondo.

Asimismo, se pone en su conocimiento que, conforme al artículo 14.5 del Fondo, la Sociedad Gestora comunicará a los Partícipes, por cualquier medio escrito que deje constancia de su recepción y en el plazo de treinta (30) días naturales desde dicha fecha, el Volumen Suscrito del Fondo y el número de participaciones emitidas.

D. Francisco Miguel Velázquez Cuéllar Paracchi
AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, SGEIC, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)